

# RESUMEN EJECUTIVO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Febrero 2024



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Objeto de la Empresa.....	3
1.2. Articulación de Políticas Públicas.....	4
1.3. Misión y Visión de CELEC EP .....	4
2. DESARROLLO.....	5
2.1 Generación de Electricidad.....	5
2.2 Indicadores .....	5
3. ACCIONES RELEVANTES.....	14
4. PROPUESTAS DE MEJORA (Recomendaciones).....	15
6. ANEXOS .....	16

## Lista de Tablas

Tabla 1 Infraestructura de Transmisión.....	6
Tabla 2 Proyectos de Inversión de CELEC EP.....	10
Tabla 3 Instancias de la CERC .....	11

## Lista de Gráficos

Gráfico 1 Misión CELEC EP .....	4
Gráfico 2 Visión CELEC EP .....	5
Gráfico 3 Centrales de Generación de CELEC EP .....	5
Gráfico 4 Indicador de Disponibilidad Total de Generación .....	6
Gráfico 5 Indicador de Disponibilidad Total de Generación año 2022 y 2023 .....	6
Gráfico 6 Infraestructura del Sistema Nacional de Transmisión.....	7
Gráfico 7 Índice de disponibilidad total en circuitos de líneas de transmisión.....	7
Gráfico 8 Índice de disponibilidad total en circuitos de líneas de transmisión año 2022 - 2023 .....	8
Gráfico 9 Energía neta generada por CELEC EP .....	8
Gráfico 10 Energía neta generada por CELEC EP año 2022 y 2023 .....	9
Gráfico 11 Energía transmitida por CELEC EP .....	9
Gráfico 12 Energía transmitida por CELEC EP año 2022 y 2023 .....	9
Gráfico 13 Proceso de Erosión del cauce y márgenes del río Coca .....	11
Gráfico 14 Suministro de energía eléctrica de CELEC EP al Sector Petrolero .....	12
Gráfico 15 Facturación y Recaudación .....	12
Gráfico 16 Energía exportada a Colombia y Perú .....	13
Gráfico 17 Ejecución Presupuestaria Total .....	14

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2023, la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP continuó desarrollando las responsabilidades asignadas conforme al Decreto Ejecutivo No. 876, emitido el 16 de septiembre de 2019, destacando labores en generación, transmisión y ampliación del sistema eléctrico y de telecomunicaciones, así como acciones alineadas con los Decretos Ejecutivos 238 y 239, que abordan políticas del sector eléctrico como la apertura a la inversión privada y la adopción de nuevas tecnologías. En el ámbito de sus actividades, CELEC EP ha gestionado sus atribuciones en beneficio del país, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2021 – 2025 y contribuyendo al objetivo sectorial del MEM para garantizar el abastecimiento energético. El cumplimiento de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, como el aumento de la capacidad de generación eléctrica, ha sido una prioridad, mientras que un enfoque en la eficiencia financiera ha reflejado indicadores económicos favorables. CELEC EP ha mantenido su compromiso en actividades de generación, transmisión y telecomunicaciones en el año 2023, operando a nivel nacional mediante 13 Unidades de Negocio y una Comisión Ejecutora (CERC) coordinadas por el Corporativo.

### 1.1. Objeto de la Empresa

La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 220, expedido el 14 de enero del 2010.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 876 de 16 de septiembre de 2019 se modificó el Artículo 2 referente al objeto de CELEC EP, definido originalmente en el Decreto Ejecutivo No. 220.

**Artículo 1.-** Créase la Empresa Pública Estratégica CORPORACION ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay según Decreto Ejecutivo 845 de 04 de agosto de 2011.

**Artículo 2.-** El objeto de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP, comprende lo siguiente:

1. La generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica, así como la ampliación del sistema eléctrico existente, para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas con este objetivo.
2. La planificación, diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas no incorporados al Sistema Nacional Interconectado, en zonas a las que no se puede acceder o no resulte conveniente hacerlo mediante redes convencionales.
3. Comprar, vender, intercambiar y comercializar energía con las empresas de distribución, otras empresas de generación, grandes consumidores y exportadores e importadores.
4. Comprar, vender y comercializar energía con los usuarios finales en las áreas que, de acuerdo con la Ley que regula el sector eléctrico, le sean asignadas para ejercer la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica. *Como actividad complementaria podrá realizar la explotación de la infraestructura asociada al sistema eléctrico para la prestación de servicio de telecomunicaciones.*
5. Representar a personas naturales o jurídicas, fabricantes, productores, distribuidores, marcas, patentes modelos de utilidad, equipos y maquinarias, en líneas o actividades iguales, afines o similares a las previstas en su objeto social.
6. Promocionar, invertir y crear empresas filiales, subsidiarias, consorcios, alianzas estratégicas y nuevos emprendimientos para la realización de su objeto.

7. Asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, para ejecutar proyectos relacionados con su objeto social en general y participar en asociaciones, institutos o grupos internacionales dedicados al desarrollo o investigaciones científicas o tecnológicas en el campo de la energía eléctrica, construcción, diseño y operación de obras o centrales de energía eléctrica o bien investigaciones científicas o tecnológicas y de desarrollo de procesos y sistemas y comercializarlos.
8. Las demás actividades que, de conformidad con el ordenamiento jurídico del Ecuador, le compete al sector estratégico de energía eléctrica.

En general y para el cumplimiento de su objeto social, la Empresa Pública podrá realizar toda clase de acuerdos, convenios, actos o contratos administrativos, civiles, financieros, mercantiles, comerciales, laborales, industriales, de propiedad intelectual o de servicios, debiéndose sujetar a las normas jurídicas específicas que regulen esos actos jurídicos y a las normas que rigen el giro del negocio de la empresa.

## 1.2. Articulación de Políticas Públicas

La estrategia y objetivos estratégicos que se fijaron en el Plan Estratégico Empresarial de CELEC EP, se encuentran alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Políticas Sectoriales del Ministerio de Energía y Minas (MEM); así como a los lineamientos emitidos por la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO EP) y de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP).

## 1.3. Misión y Visión de CELEC EP

### Misión

En el ejercicio de planificación estratégica se ha revisado la misión de la Corporación, coherente con sus mandatos y con su espectro de interesados, a través de una declaración orientada a la acción y a la generación de una propuesta de valor para el país, con una dirección y mensaje claro a los funcionarios de CELEC EP:

Gráfico 1 Misión CELEC EP



*Elaborado por:* Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional / *Fuente:* Plan Estratégico 2021-2025

### Visión 2025

Para crear una visión de CELEC EP se describe a la futura organización como resultado de la aplicación exitosa de las estrategias, con una declaración positiva y alentadora, que proyecte desafíos y un futuro mejor:

Gráfico 2 Visión CELEC EP



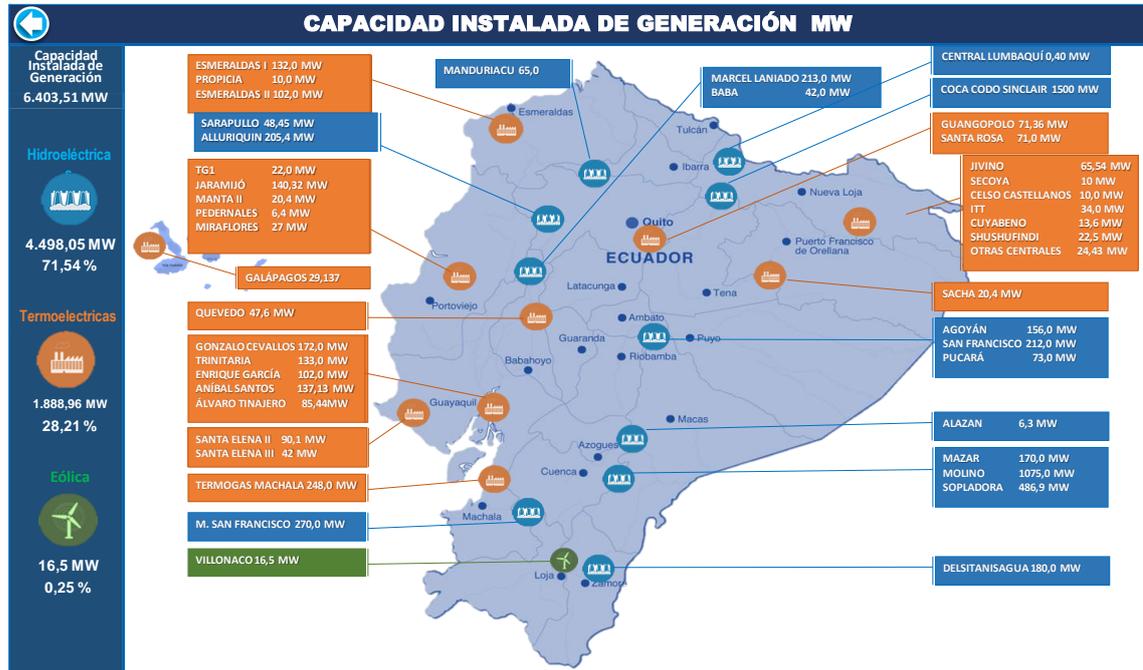
Elaborado por: Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional / Fuente: Plan Estratégico 2021-2025

## 2. DESARROLLO

### 2.1 Generación de Electricidad

Al cierre del año 2023, se detallan a continuación las centrales de generación pertenecientes a CELEC EP:

Gráfico 3 Centrales de Generación de CELEC EP



Fuente: CELEC EP – Informe de Gestión Anual 2023

Elaborado por: Jefatura Corporativa de Planificación y Control de Gestión

### 2.2 Indicadores

#### Disponibilidad Total de Generación

El desglose mensual del indicador de **disponibilidad total de generación** para el año 2023, se muestra a continuación:

**Gráfico 4 Indicador de Disponibilidad Total de Generación**



Fuente: CELEC EP – Dirección de Producción

Elaborado por: Jefatura Corporativa de Planificación y Control de Gestión

**Gráfico 5 Indicador de Disponibilidad Total de Generación año 2022 y 2023**



Fuente: CELEC EP – Dirección de Producción

Elaborado por: Jefatura Corporativa de Planificación y Control de Gestión

En cuanto al Sistema Nacional de Transmisión (SNT), CELEC EP administra la siguiente infraestructura a nivel nacional:

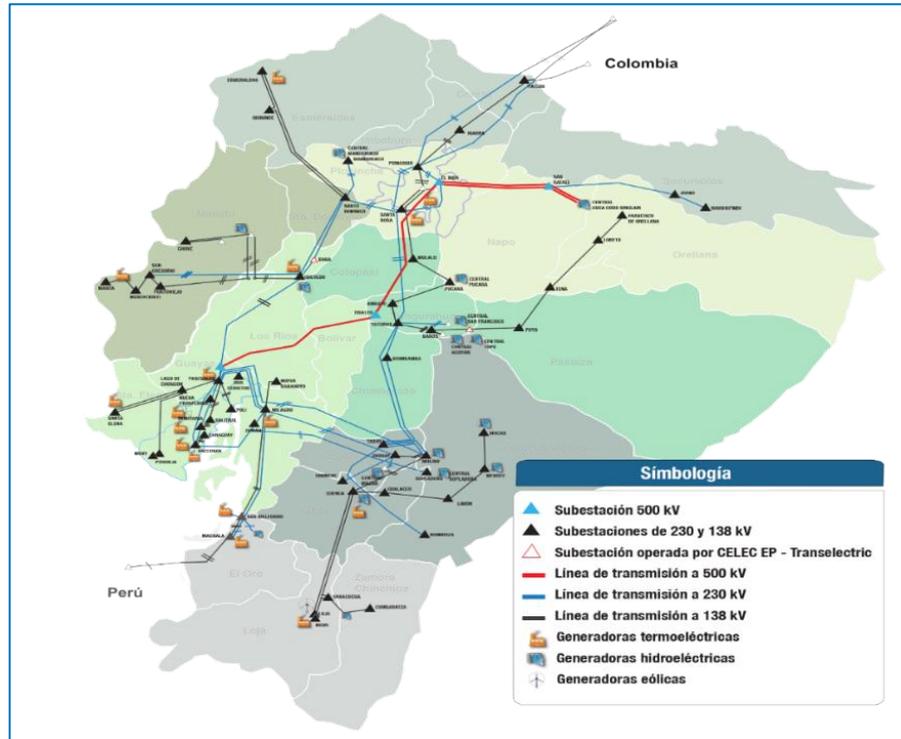
**Tabla 1 Infraestructura de Transmisión**

Detalle	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Incremento a diciembre 2023	% Variación
Capacidad de Transformación (MVA)	16.886,20	17.111,20	225,00	1,33%
Líneas de Transmisión a 138 kV, (km de línea)	2.408,82	2.408,82	0,00	0%
Líneas de Transmisión a 230 kV, (km de línea)	3.249,00	3.249,00	0,00	0%
Líneas de Transmisión a 500 kV, (km de línea)	610,17	610,17	0,00	0%
Subestaciones 230/138 y 230/69 kV, (Cantidad)	23	23	0,00	0%
Subestaciones 138/69 kV y 138/46 kV, (Cantidad)	29	29	0,00	0%
Subestaciones 500/230 kV, (Cantidad)	4	4	0,00	0%
Fibra óptica (km de cable OPGW sobre Líneas de Transmisión)	4.807,34	4.885,44	78,10	1,62%
Subestaciones de seccionamiento y Otras, (Cantidad)	10	11	1,00	10%
Subestaciones Móviles, (Cantidad)	4	4	0,00	0%

Fuente: CELEC EP – Unidad de Negocio Transeletric

Elaborado por: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

Gráfico 6 Infraestructura del Sistema Nacional de Transmisión



Fuente: CELEC EP – Unidad de Negocio Transelectric  
Realizado por: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

## Disponibilidad Total de Circuitos de Línea de Transmisión

Gráfico 7 Índice de disponibilidad total en circuitos de líneas de transmisión



Fuente: CELEC EP – Unidad de Negocio Transelectric  
Realizado por: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

**Gráfico 8 Índice de disponibilidad total en circuitos de líneas de transmisión año 2022 - 2023**

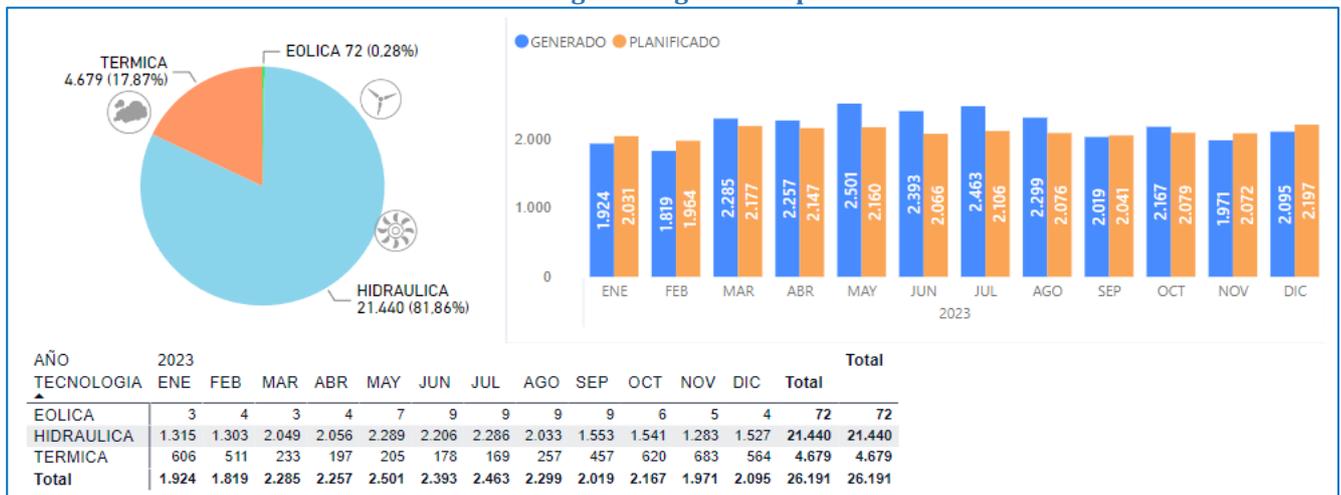


**Fuente:** CELEC EP - Unidad de Negocio Transelectric  
**Realizado por:** CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

En el año 2023, CELEC EP ha contribuido al sistema con un total de 21.512 GWh de energía neta proveniente de fuentes renovables. De esta cifra, 72 GWh provienen de la generación eólica de la Central Villonaco, mientras que 21.440 GWh corresponden a la generación hidráulica de las centrales de esta tecnología. Estos números representan el 82,14% del total de energía neta entregada, subrayando el compromiso de CELEC EP con la producción de energía limpia y sostenible.

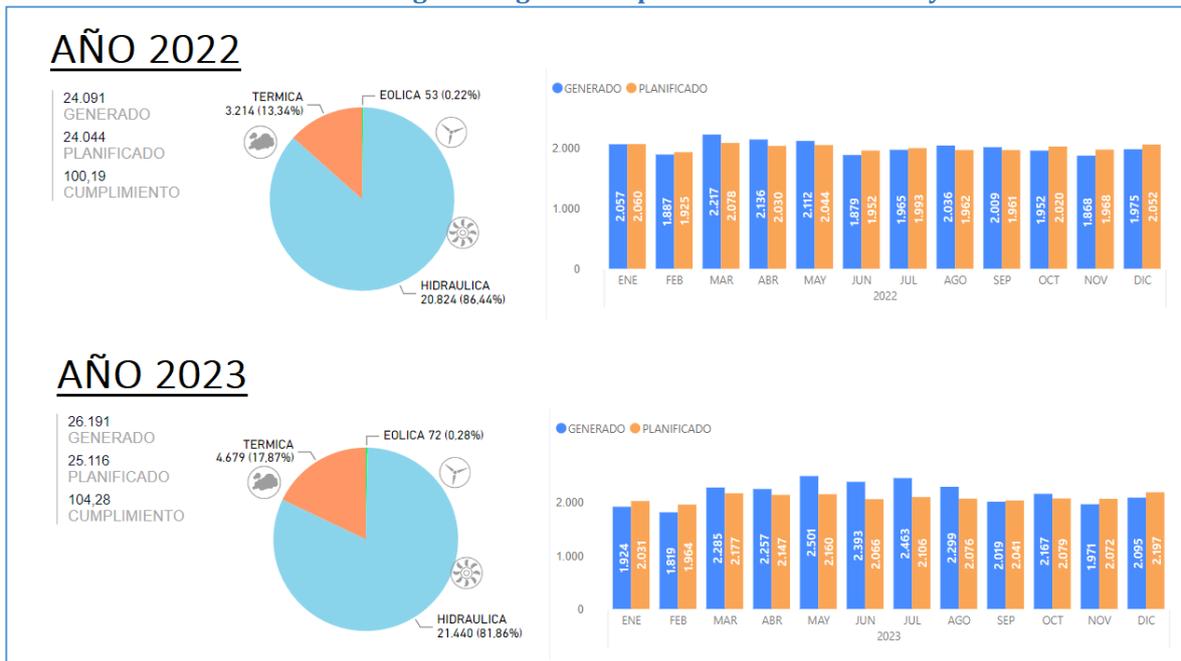
### Energía Generada (GWh):

**Gráfico 9 Energía neta generada por CELEC EP**



**Fuente:** CELEC EP - Dirección de Producción  
**Realizado por:** CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

Gráfico 10 Energía neta generada por CELEC EP año 2022 y 2023



Fuente: CELEC EP – Dirección de Producción

Realizado por: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

## Energía Transmitida (GWh):

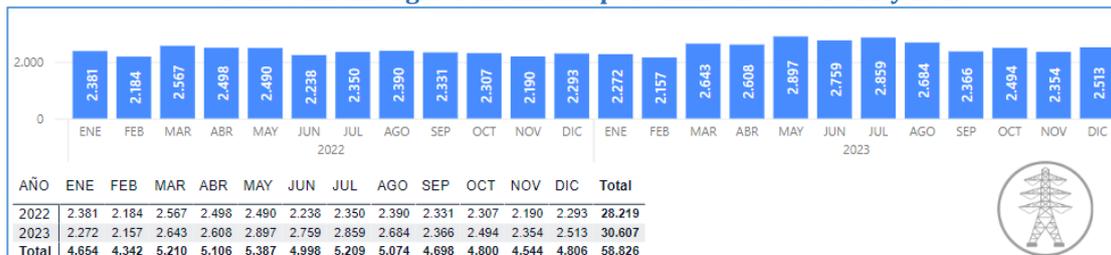
Gráfico 11 Energía transmitida por CELEC EP



Fuente: CELEC EP – Unidad de Negocio Transelectric

Realizado por: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

Gráfico 12 Energía transmitida por CELEC EP año 2022 y 2023



Fuente: CELEC EP – Unidad de Negocio Transelectric

Realizado por: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional

## Proyectos de Inversión

Durante el año 2023, se gestionaron los proyectos de inversión contenidos en la siguiente tabla:

**Tabla 2 Proyectos de Inversión de CELEC EP**

Nombre del proyecto	% Programado a diciembre 2023	% Ejecutado a diciembre 2023
Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón	98,95	95,49
Proyecto Hidroeléctrico Mazar Dudas	100,00	87,33
Hidroeléctrico Quijos	-	46,72
Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair	-	99,87
Termoeléctrico Ciclo Combinado	-	57,47
Estudios Proyecto Geotérmico Chachimbiro	90,00	90,00
Interconexión Ecuador - Perú 500 kv, Tramo Ecuatoriano	10,00	10,00
Programa de Reposición y Ampliación de Instalaciones del SNT	85,00	43,04
Programa de Transmisión 2012-2022	54,17	53,91
Preinversión: Adquisición de Terreno para S/E Palestina	N/A	N/A
Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el Sector Acuícola	7,00	6,82
Línea de Transmisión Tisaleo - Totoras a 230 kV.	39,00	39,60
Sistema de Transmisión Delsitanisagua - Cumbaratza - Bomboiza 230 kV	20,00	19,61
Programa Sector Petrolero	10,00	9,64

*Fuente: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional*  
*Realizado por: CELEC EP - Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional*

CELEC EP avanzó significativamente en diversos proyectos en el área de generación y transmisión eléctrica. En el ámbito de la generación, se destacan avances en proyectos como el Hidroeléctrico Toachi Pilatón, donde se logró la entrada en operación comercial de la Central Sarapullo y se iniciaron obras civiles importantes. Asimismo, se avanzó en la recuperación de la potencia de la Central Alazán en el Proyecto Hidroeléctrico Mazar Dudas, aunque se espera la resolución de trámites pendientes con contratistas para su conclusión. Por otro lado, en el Proyecto Hidroeléctrico Quijos se autorizó la activación de la Subgerencia del Proyecto para atender necesidades de mantenimiento. En términos de transmisión, se destaca la adjudicación de contratos para obras y bienes en proyectos como el Programa de Reposición y Ampliación de Instalaciones del SNT y el Sistema de Transmisión Delsitanisagua-Cumbaratza-Bomboiza. Sin embargo, algunos proyectos enfrentaron desafíos legales que requieren resolución, como el Programa Sector Petrolero, donde se espera el pronunciamiento de la Dirección Jurídica de CELEC Matriz para continuar.

## Comisión Ejecutora Río Coca

La Comisión Ejecutora Río Coca, fue creada por Resolución de la Gerencia General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC-EP), para “estudiar, mitigar, controlar y remediar los efectos actuales y aquellos potenciales del fenómeno de erosión del Río Coca con una visión de corto, mediano y largo plazo, desde una visión técnica y científica, pero también de materialización de acciones y obras, con una gestión de recursos físicos, tecnológicos y humanos y de relacionamiento de las partes interesadas que otorgue un tratamiento integral a esta problemática compleja, orientada a salvaguardar la integridad y funcionalidad de la infraestructura de la Central Coca Codo Sinclair (CCS)”.

La CERC es la encargada de implementar las medidas de protección necesarias para la defensa y ralentización del fenómeno erosivo, para lo cual ha estructurado una planificación para el desarrollo, diseño y construcción de un complejo de obras que defenderá la captación ante el eventual avance del proceso erosivo.

Para tal efecto, la CERC definió una estrategia que consiste en la ejecución simultánea de estudios, diseños y construcciones en tres instancias:

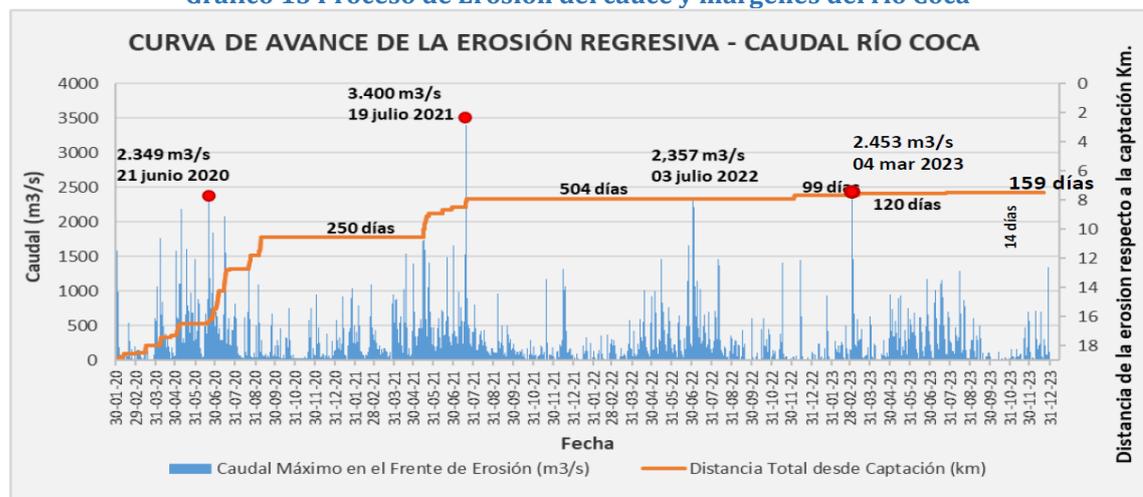
**Tabla 3 Instancias de la CERC**

Instancia	Tipo de obra	Ejecución	Descripción
Primera 1 <sup>ra</sup>	Provisional Procedente	Permanente	<p>Estudio, diseño y construcción de obras emergentes para mitigar el avance del proceso erosivo y los efectos de la sedimentación progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras diseñadas para ralentizar la erosión.</li> <li>- Son obras ubicadas en sitios específicos para evitar afectaciones morfológicas a consecuencia de la erosión regresiva y lateral en el río Coca y afluentes a lo largo de todo su cauce.</li> <li>- Incrementan el tiempo disponible para el desarrollo de obras mayores sustentadas en información actualizada y obtenida con criterio técnico para sus diseños.</li> <li>- Obras de carácter flexible con un período de retorno de hasta 10 años.</li> <li>- Adquisiciones necesarias para brindar apoyo técnico (equipos o instrumentos).</li> </ul>
Segunda 2 <sup>da</sup>	Permanente (protección)	2022-2025	<p>Abarca el estudio, investigación, diseño y construcción de las obras permanentes en el cauce del río Coca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevada inversión en tiempo de estudio, diseño y recursos económicos.</li> <li>- Construcción robusta prevista para una duración superior al tiempo de vida útil de la central CCS.</li> <li>- Estudio de alternativa para la construcción de un vertedero escalonado y sus obras anexas, en el mismo sitio que ya se encuentra preparado (ETAPA 0).</li> </ul>
Tercera 3 <sup>ra</sup>	Definitiva (reubicación)	Según avance de la erosión	<p>Estudio y diseño de una solución definitiva, consistente en reubicar las estructuras de captación en lugares donde no puedan alcanzar los efectos de este fenómeno natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por su alta inversión, se realizarán los estudios a nivel de diseños definitivos.</li> <li>- La construcción de dichas soluciones solamente sería viable ante la inminente destrucción de las estructuras de la central.</li> <li>- Esta solución finalmente está en espera, se trabaja en la recopilación y complementación de toda la documentación de la etapa de PREFACTIBILIDAD, y quedara lista por si se decide en el futuro, realizar los diseños definitivos.</li> </ul>

*Elaborado / Fuente: Comisión Ejecutora Río Coca*

Proceso de erosión del cauce y márgenes del río Coca, reporte diario de monitoreo 31-12-2023:

**Gráfico 13 Proceso de Erosión del cauce y márgenes del río Coca**



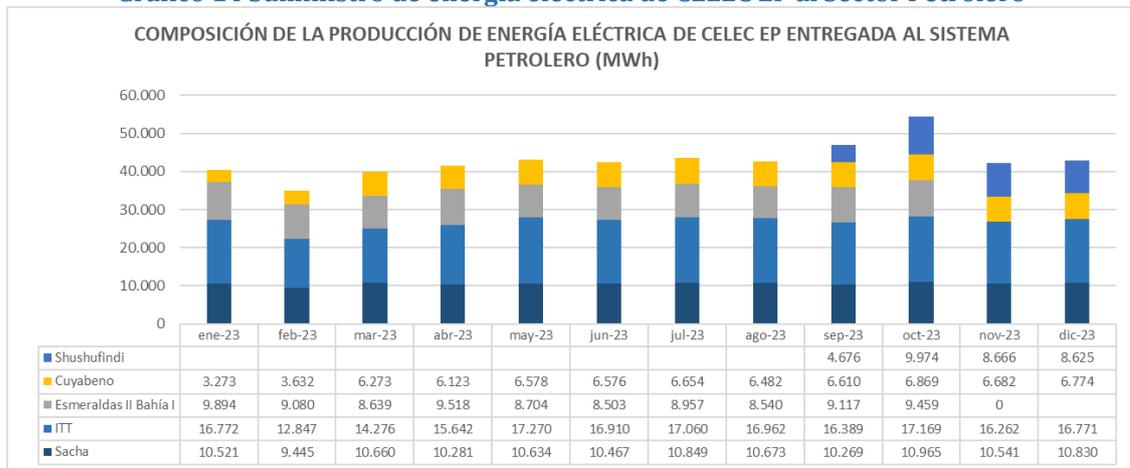
*Elaborado y Fuente: Comisión Ejecutora Río Coca*

## Plan de Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Petrolero SEIP

El plan tiene como objetivo, proveer del servicio de generación y transporte de energía eléctrica para apoyar a la producción petrolera ecuatoriana actual y su horizonte de expansión a futuro, en términos de calidad, confiabilidad y disponibilidad.

El siguiente gráfico muestra la importante participación de CELEC EP a través de sus centrales ITT, Sacha, Cuyabeno y Shushufindi en el Sector Petrolero Ecuatoriano con una entrega de energía bruta de 43.00 GWh en diciembre del 2023 y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

**Gráfico 14 Suministro de energía eléctrica de CELEC EP al Sector Petrolero**



Elaborado y Fuente: Dirección de Producción

## Nivel de Facturación y recaudación:

**Gráfico 15 Facturación y Recaudación**



Elaborado Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional / Fuente: Dirección Administrativa Financiera

**Se detalla las acciones para la recuperación de la cartera:**

- La deuda de otros clientes y CENACE, se gestiona de forma directa.
- En el caso de Ecoelectric quien mantiene cartera vencida del servicio 2023, se acordó que la misma será cancelada durante el 2024 de manera mensual, esto por pedido del agente considerando su situación delicada de liquidez.
- La cartera vencida al 31 de diciembre de 2023, de las empresas eléctricas CNEL EP, Cotopaxi, Quito, Regional del Sur, y Regional Norte, será considerada dentro de la compensación a realizarse por la aplicación de un nuevo convenio de extinción de obligaciones por reconocimiento de subsidios al sector eléctrico, con participación del Ministerio de Energía y Minas MEM, Ministerio de Economía y Finanzas MEF, las empresas distribuidoras y generadoras del Estado, y EP PETROECUADOR; en donde, en el caso de CELEC EP se reducirá la deuda de las empresas distribuidoras por compraventa y transporte de energía, y se abonará a la deuda por compra de combustible con EP PETROECUADOR, por un monto aproximado de USD 170 millones.
- Con relación a la cartera vencida de CNEL EP, del período de servicio 2021 y 2022, se considera su baja con la compensación a través de la aplicación de un convenio de dación de pago por la transferencia de los activos en operación y la liquidación del contrato de administración, operación y mantenimiento de las centrales de generación Aníbal Santos y Álvaro Tinajero de propiedad de CNEL Guayaquil las cuales están siendo administradas por CELEC EP desde el 2015, por un valor aproximado de USD 84 millones.
- La cartera vencida de CNEL EP del servicio septiembre y octubre 2023, será abonada por el agente durante 24 meses con un valor mensual de USD 3.5 millones, esto por la aplicación de los nuevos porcentajes del costo de distribución del servicio septiembre-diciembre 2023, con los cuales, el valor destinado para el pago a la generación y transmisión se incrementa.

**Exportación de Energía**

La exportación a Colombia se realiza en función de la disponibilidad de excedentes a precios competitivos en el mercado colombiano, y refleja principalmente la disponibilidad de excedentes hidráulicos que se colocan en el otro mercado si son atractivos para el mercado colombiano, durante el periodo enero a diciembre de 2023 se exportó 541,183.79 MWh, lo que representa un ingreso de USD 29,13 MM.

En siguiente gráfico se presenta la energía exportada a Colombia y Perú a diciembre 2023:

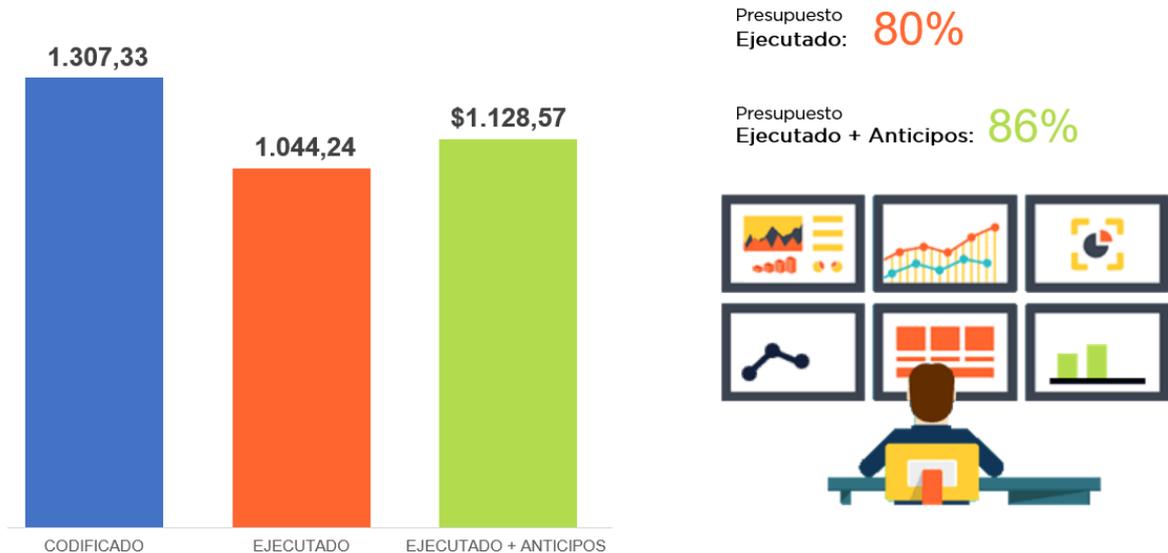
**Gráfico 16 Energía exportada a Colombia y Perú**



**Elaborado:** Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional / **Fuente:** Dirección de Planificación y Desarrollo de Proyectos de la Expansión

## Ejecución Presupuestaria:

Gráfico 17 Ejecución Presupuestaria Total



*Elaborado:* Dirección de Gestión Estratégica y Organizacional / *Fuente:* Dirección Administrativa Financiera

### 3. ACCIONES RELEVANTES

- En el caso de **Coca Codo Sinclair**, a la fecha se encuentra pendiente la liberación de los componentes de mayor criticidad y dificultad, debido a su complejidad de tratamiento y volumen de trabajo demandado. Una vez que Sinohydro entregó su cronograma para atención de ítems pendientes, defectos y gestión documental, se da lugar a una versión 3 del Cronograma Integrado, al cual se dará seguimiento continuo para cumplimiento de SHC conforme autorizaciones del CENACE para consignación de Unidades de Generación, disponibilidad y mantenibilidad de los equipos y sistemas de la Central CCS, entre otros.
- El avance físico del proyecto Chachimbiro está supeditado a la obtención del crédito para la construcción.
- Se ha gestionado con las empresas contratistas de Obra Civil y Equipamiento la integración de un cronograma general de actividades, que permita la coordinación adecuada de los trabajos en sitio de obra, con el propósito de la puesta en marcha de la Central Alluriquín dentro del último trimestre del año 2024, en cumplimiento de los objetivos finales del proyecto y en beneficio del país.
- Para el proyecto Interconexión Ecuador – Perú 500 Kv, Tramo Ecuatoriano, continuar con la planificación determinada para el año 2024.
- Para los proyectos hidroeléctricos Mazar Dudas y Quijos, continuar con la gestión de trámites jurídicos y de mediación.

#### 4. PROPUESTAS DE MEJORA (Recomendaciones)

Las acciones más relevantes que la CELEC EP, deberá seguir gestionando se mencionan a continuación:

- En el caso de **Coca Codo Sinclair**, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra pendiente la liberación de los componentes de mayor criticidad y dificultad, debido a su complejidad de tratamiento y volumen de trabajo demandado. Una vez que Sinohydro entregó su cronograma para atención de ítems pendientes, defectos y gestión documental, se da lugar a una versión 3 del Cronograma Integrado, al cual se dará seguimiento continuo para cumplimiento de SHC conforme autorizaciones del CENACE para consignación de Unidades de Generación, disponibilidad y mantenibilidad de los equipos y sistemas de la Central CCS, entre otros.
- El avance físico del proyecto Chachimbiro está supeditado a la obtención del crédito para la construcción.
- Se ha gestionado con las empresas contratistas de Obra Civil y Equipamiento la integración de un cronograma general de actividades, que permita la coordinación adecuada de los trabajos en sitio de obra, con el propósito de la puesta en marcha de la Central Alluriquín dentro del último trimestre del año 2024, en cumplimiento de los objetivos finales del proyecto y en beneficio del país.
- Para el proyecto Interconexión Ecuador – Perú 500 Kv, Tramo Ecuatoriano, continuar con la planificación determinada para el año 2024.
- Para los proyectos hidroeléctricos Mazar Dudas y Quijos, continuar con la gestión de trámites jurídicos y de mediación.

#### 5. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta los siguientes datos técnicos que constituyen puntos relevantes a ser destacados:

- CELEC EP durante el año 2023 ha entregado al sistema energía neta de fuentes renovables de 21.512 GWh, de las cuales, 72 GWh corresponden a generación eólica de la Central Villonaco y 21.440 GWh a generación hidráulica de las centrales de esta tecnología, lo que representa el 82,14% del total de energía neta entregada (26.191 GWh).

En cuanto a la información de proyectos se detallan a continuación sus avances:

- Central Coca Codo Sinclair: el avance global de la compleción definitiva de la central CCS fue del 93,70%; en lo que respecta a ítems pendientes y defectos, en función de un análisis multicriterio y reagrupación basada en los sistemas y equipos de la Central CCS, durante el período de estudio se actualizó el avance del sistema servicios auxiliares, tanque elevado y válvula esférica.
- El proyecto hidroeléctrico Toachi Pilatón tiene un resultado de 95,49% al mes de diciembre de 2023; se ha encargado al Cuerpo de Ingenieros del Ejército la conclusión de las obras civiles pendientes del proyecto.
- El proyecto Hidroeléctrico Mazar Dudas: CELEC EP se encuentra a la espera de que la excontratista CNEEC resuelva su situación legal con el SRI, lo que permitiría continuar con los trámites subsiguientes en la Procuraduría General del Estado.
- El proyecto Hidroeléctrico **Quijos**: continúa el proceso de mediación entre CELEC EP y CNEEC en el Centro de Mediación de la PGE, el cierre de la mediación se encuentra

condicionado a la solución de los inconvenientes de tipo legal y tributario de CNEEC con el SRI. CELEC EP está trabajando en la elaboración de un plan de intervención para el proyecto hidroeléctrico Quijos, con la finalidad de realizar mantenimientos a la infraestructura construida.

- El proyecto **Interconexión Ecuador – Perú 500 Kv, Tramo Ecuatoriano**: Con fecha 27 de diciembre de 2023, mediante Oficio Nro. MEF-SFPAR-2023-1447-O, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió la Resolución No. 077 de 22 de diciembre de 2023, con la cual aprobó la concesión de la Garantía Soberana de la República del Ecuador para el crédito BEI, y la Resolución CDF-RES-2023-024 de 26 de diciembre de 2023, mediante la cual el Comité de Deuda y Financiamiento resolvió autorizar a la CELEC-EP, la contratación de endeudamiento y aprobar los términos y condiciones financieras de la operación de crédito con el BEI. Una vez conocidas estas resoluciones se procedió con la suscripción del crédito mencionado.

Se presenta a continuación la gestión de otros temas relevantes:

- Continúan los trabajos de mantenimiento mayor programados, preventivos y correctivos a diferentes unidades de generación eléctrica durante el estiaje. En el año 2023 se han recuperado 165 MW de las centrales: Santa Elena III, Guangopolo II, Jivino III, Esmeraldas I.

## 6. ANEXOS

### Anexo 1. Registro Fotográfico

### Firmas de responsabilidad

Francisco Javier Zalamea Leon  
DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA (E)  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR –  
CELEC EP

Roque Andrés Vasquez Matute  
JEFE CORPORATIVO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR –  
CELEC EP